

DGA Maule fiscaliza obras en el sector estero La Sombra y determina su paralización

La Dirección Regional de Aguas del MOP Maule fiscalizó las labores de ampliación y mejoramiento de un camino interior, el cual bordea un cerro de propiedad de una particular, y que estarían afectando el estero La Sombra en la comuna de Linares y representando un peligro para quienes por allí transitan en época estival. Asimismo, ordenó la paralización de las faenas hasta que el presunto infractor adopte medidas de mitigación que impidan la caída de material al cauce.

El director regional de Aguas del MOP Maule, Héctor Díaz, indicó que la fiscalización al sector se originó con los antecedentes entregados por la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región del Maule sobre una posible afectación al estero ocasionado por trabajos en un cerro.

“El equipo de Fiscalización y Medio Ambiente de la DGA se constituyó en terreno, observando que la ladera donde se realizaban los trabajos tiene un alta pendiente y que no se contaba con medidas de mitigación o prevención para evitar que el material extraí-

- La investigación es por el material que cayó desde aproximadamente 150 metros de altura al estero, obstruyendo el escurrimiento de las aguas y representando un potencial peligro para quienes veranean en el sector. Suspensión de faenas hasta que el presunto infractor adopte medidas para que la situación no se repita.



do por la excavadora como tierra, piedras, bolones y rocas de gran envergadura, caigan desde una altura superior a 150 metros directamente hacia el interior del estero La Sombra”, comentó Díaz.

Mientras tanto, agregó la autoridad regional de Aguas, se instruyó paralizar las obras que estaban ejecutándose en el cerro, hasta que se tomen los resguardos necesarios para que el material

extraído no caiga al estero, sin perjuicio que el proceso de fiscalización continuará su proceso.

El acta de inspección en terreno con los hallazgos fue notificado al presunto infractor para que efectúe sus descargos, los cuales serán analizados para continuar con el proceso investigativo y determinar si hubo o no infracción, y si procede aplicar una multa monetaria y ordenar alguna medida adicional.